

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la declaración de desierto del procedimiento de contratación del suministro de licencias TIC de servidor para los órganos judiciales de Andalucía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Consejería de Justicia e Interior, hace pública la declaración de desierto del contrato de suministro que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - Número de expediente: 2014/000059.
2. Objeto del contrato: Suministro de licencias TIC de servidor para los órganos judiciales de Andalucía.
 - Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: El 12 de agosto de 2014 en DOUE (2014/S 153-274589), el 19 de agosto de 2014 en BOJA (núm. 114) y el 21 de agosto de 2014 en BOE (núm. 203).
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Trescientos trece mil quinientos cuatro euros con noventa y cinco céntimos de euro (313.504,95 euros), a lo que le corresponde un IVA de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos nueve euros con noventa y cinco céntimos de euro (54.409,95 euros).
5. Resolución de declaración de desierto.
 - Fecha: 21 de octubre de 2014.
 - Motivo: No haber concurrido ninguna empresa a la licitación.

Sevilla, 22 de octubre de 2014.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.